

octubre

09

Nº 205

ESPAI COOPERATIU



La Confederació de
Cooperatives triarà
nou president en
novembre

pag. 9

OTRO MODELO PRODUCTIVO, OTRO MODO DE HACER EMPRESA

EDITORIAL

La Confederación Española de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) ha celebrado estos días su 7º Congreso. Todas sus organizaciones miembro, esto es, las diferentes federaciones o uniones autonómicas que agrupan a las cooperativas de trabajo de los diferentes territorios han estado representadas en esta cita, que ha constituido una oportunidad para la reflexión sobre algunos aspectos fundamentales de los que puede depender el desarrollo a corto plazo de nuestras empresas. Se ha hablado del modelo o los modelos de gestión cooperativa, de las modificaciones legislativas más precisas y de los instrumentos para dar un mayor impulso a la dinamización y el fomento de las cooperativas de trabajo asociado.

FEVECTA ha participado activamente en este Congreso con la redacción de una de las tres ponencias presentadas, titulada "Un modelo de gestión basado en valores: renovar el cooperativismo". La ponencia parte de la tesis de que las cooperativas son más resistentes ante las dificultades que otros modelos de empresa, como ha confirmado un reciente estudio encargado a la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El estudio realizado trata de averiguar por qué las cooperativas son capaces de sobrevivir e incluso prosperar en situaciones de especial dificultad e incluso de crisis económica y financiera como la actual. Y la respuesta es contundente:

El modelo.

La realidad parece dar la razón a la tesis del estudio antes citado, ya que la tasa de ocupados en el sector cooperativo ha aumentado en plena crisis, según los últimos datos del primer semestre de 2009, un 0,12%, a diferencia de lo que ha ocurrido en otras fórmulas empresariales.

Según reza la ponencia presentada por FEVECTA, "la empresa cooperativa se rige por un modelo de empresa alternativo, que en lugar de centrarse en los beneficios, se centra en las personas, mientras guía sus operaciones sobre la base de los valores y principios cooperativos".

Son muchas las voces que se han alzado a lo largo y ancho de la comunidad internacional desde el estallido de la crisis para cuestionar el actual modelo económico, indicando la necesidad de cambiar la manera de hacer las cosas. Nos encontramos, pues, ante una oportunidad única de demostrar que el modelo de empresa cooperativo es, cuanto menos, un modelo alternativo de negocios a tener en cuenta de cara al futuro.

Y es que, tal y como confirma la ACI, las cooperativas son un motor de crecimiento económico, al tiempo que fortalecen la democracia económica y política y estimulan la responsabilidad social, porque asegura

"las cooperativas ofrecen una forma más justa de hacer negocios". Así pues, las cooperativas deberían empezar a creer en su propio potencial.

EDITA: FEVECTA

ARQUEBISBE MAYORAL, 11-B - VALENCIA

TELÉFONO 963 515 029 - 963 521 386

FAX: 963 511 268

E-MAIL: FEVECTA@FEVECTA.COOP

HTTP://WWW.FEVECTA.COOP

FEVECTA

PRESIDENTE VICENT COMES IGLESIA
DIRECTORA PALOMA TARAZONA CANO
COORDINACIÓN ANA REAL SEBASTIÁN
REDACCIÓN EQUIPO TÉCNICO FEVECTA
DEPÓSITO LEGAL V - 1333 - 2003

DISEÑO COTA CERO
FOTOCOMPOSICIÓN INNOVE VISUAL, COOP. V.
IMPRESIÓN GRUPO GRAFIMAR, COOP. V.

COLABORA GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

S

U M A R I O

3 EDITORIAL

Otro modelo productivo, otro modo de hacer empresa.

4/6 CONSULTORÍA

4_ ¿Cómo justificar las subvenciones recibidas?

6_ La respuesta más corta a las dudas más frecuentes.

7 OPINIÓN

7_ Implantación de la norma ISO 27001 en cooperativas,
por Josep S. Cuñat Ferrando.

8/11 ACTUALIDAD FEVECTA

8_ FEVECTA y CC.OO-PV acuerdan formar a representantes sindicales
sobre las cooperativas como salida a empresas en crisis.

9_ La Confederació triarà nou president en una Assemblea extraordinària.

10_ L'Ajuntament d'Albal aposta per les cooperatives per a pal·liar la
desocupació al municipi.

11_ COCETA reivindica la capacitat de las cooperativas para crear empleo
a pesar de la crisis.

12/14 TREBALL COOPERATIU

12_ Indignació i inquietud en el sector de les escoles infantils davant la
situació creada per Conselleria.

13_ "No queríamos sólo un negocio, queríamos un lugar donde trabajar
a gusto".

15 BREVES

El Dia Mundial del Cooperativisme reivindicarà el model de gestió
de les cooperatives; La Premi Nobel d'Economia 2009 defén l'eficàcia
de la propietat col·lectiva.

¿CÓMO JUSTIFICAR LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS?

JOSEP MARTÍNEZ
Área jurídico
económica

El pasado 27 de abril fue publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana la Resolución de 15 de abril de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocaban las ayudas para el fomento de cooperativas y sociedades laborales, al amparo de la Orden de 16 de abril de 2008 DOCV nº 5748 por la que aprobaban las bases reguladoras para la concesión de dichas ayudas.

Dado que muchas cooperativas han solicitado ayudas al amparo de la presente Orden y, puesto que estarán obligadas a presentar en tiempo y forma la correspondiente cuenta justificativa, es conveniente repasar aquellos aspectos más destacables del procedimiento de justificación.

En la Base 10 de la citada Orden se establece que, con carácter previo al abono de la subvención, el beneficiario deberá justificar haber realizado la actuación que fundamenta la concesión de la ayuda, para lo que deberá aportar, además de la documentación que expresamente se determine en las diferentes resoluciones concesorias y en plazo que en ellas se establezca, la correspondiente cuenta justificativa formulada de conformidad con lo previsto en la Ley General de Subvenciones y en el artículo 72 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.

Las justificaciones de las subvenciones contendrán una relación pormenorizada de los elementos en los que se haya concretado efectivamente la inversión, especificando y

diferenciando para cada uno de los elementos, su naturaleza, número, proveedor, precio, forma de pago, fecha y en su caso, porcentaje del gasto que se haya subvencionado por otra administración o entidad.

Subvención directa

La justificación de la subvención directa para inversiones corresponderá a los costes reales efectivamente pagados por los beneficiarios y deberán ser acreditados mediante la presentación de facturas originales abonadas u otros documentos contables de valor probatorio equivalente en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa. Los recibos o notas de pago puestos en las facturas deberán estar debidamente suscritos por quien reciba el pago o por persona autorizada para hacerlo en su nombre y expresarán los datos de quien suscriba dicha declaración. (Base 10.2 Orden 16 de abril de 2008 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo reguladora de las Ayudas destinadas al fomento de cooperativas y sociedades laborales).

CONSU

Vehículos automóviles

A la justificación de la inversión en vehículos automóviles se acompañará, además de lo señalado en la Base 10.2 de la Orden de Ayudas de 2007, copia de la documentación relativa a la matrícula, permiso de circulación y ficha técnica del vehículo.

“CON CARÁCTER PREVIO AL ABONO DE LA SUBVENCIÓN, EL BENEFICIARIO DEBERÁ JUSTIFICAR HABER REALIZADO LA ACTUACIÓN QUE FUNDAMENTA LA CONCESIÓN DE LA AYUDA”.

Subvención financiera

La justificación de la subvención financiera para la adquisición de terrenos e inmuebles se realizará mediante la presentación del correspondiente contrato de préstamo que deberá contener expresamente su acogimiento al convenio suscrito con la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo y recoger la manifestación expresa de que habrá que comunicarse previamente a dicha Conselleria

cualquier decisión de amortización o cancelación anticipada a

fin de recalculer la subvención de intereses no consumida para su reintegro por el beneficiario. Cabe decir que no serán admitidos contratos suscritos con anterioridad a la fecha de presentación de solicitudes de subvención ni con posterioridad a la fecha de adquisición de los bienes.

Asistencias técnicas

La justificación de la subvención de asistencia técnica se realizará mediante facturas originales abonadas u otros documentos contables de valor probatorio equivalente suscrito conforme se establece en la Base 10.2 de la Orden de Ayudas de 2008.

Con carácter general es necesario recalcar que cuando el importe del gasto subvencionable supere la cantidad de 12.000 euros, en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de

servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el solicitante tendrá que acreditar haber solicitado al menos 3 ofertas de diferentes proveedores, con anterioridad a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o a la adquisición del bien; salvo que, por las características especiales de los gastos subvencionables, no exista en el mercado suficiente número de proveedores que presten el servicio o suministren el bien. Cuando la elección del bien o servicio no consista en la oferta económicamente más ventajosa, a la justificación, necesariamente, se habrá de adjuntar una memoria relativa a los criterios de eficiencia y economía que han motivado la elección de la oferta más gravosa.

Recordar también que, si en el momento de proponerse el pago de la subvención hubiesen perdido la vigencia aquellos certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social así como el de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones presentados al inicio del expediente de ayuda, será necesario aportar nuevamente dicha documentación actualizada y en vigor.

Finalmente subrayar que el plazo para realizar las correspondientes justificaciones de las diferentes ayudas finaliza el próximo 31 de octubre, excepto para las ayudas relativas a inversiones, cuyo plazo de presentación finaliza el 13 de noviembre, inclusive.

EL PLAZO PARA REALIZAR LAS CORRESPONDIENTES JUSTIFICACIONES FINALIZA EL PRÓXIMO 31 DE OCTUBRE, EXCEPTO PARA LAS AYUDAS RELATIVAS A INVERSIONES QUE FINALIZA EL 13 DE NOVIEMBRE.

LA RESPUESTA MÁS CORTA A LAS DUDAS MÁS FRECUENTES

¿Qué diferencia existe entre los Resultados Ordinarios Extracooperativos y los Resultados Extraordinarios en las CTAs?

El Resultado Ordinario

Extracooperativo es el que procede de la actividad económica de la cooperativa, pero que se obtiene con el trabajo del tercero no socio, es decir, del asalariado. En cambio, el Resultado Extraordinario sería el que se ha generado con actividades atípicas a la actividad económica habitual de la cooperativa.

Según la legislación cooperativa valenciana, los "Extracooperativos" deberán destinarse en su totalidad a la Reserva Obligatoria o al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (una vez deducidas las pérdidas de ejercicios anteriores). En cambio, los "Extraordinarios" se destinarán como mínimo en un 50% a cualquiera de estos fondos y, el resto podrá destinarse a la Reserva Voluntaria.

Fiscalmente, ambos tipos de resultados tienen el mismo tratamiento y tributarían al tipo general vigente en el Impuesto de Sociedades. En cambio, contablemente, mientras que los "Extracooperativos" están incluidos en el Resultado de la Explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y será en la memoria económica de las Cuentas Anuales dónde se deberá indicar qué parte de dicho Resultado es Cooperativo y qué parte es Extracooperativo, en el caso de los "Extraordinarios", la regla general después de la entrada en vigor del nuevo PGC,

es que no pasen por la cuenta de Pérdidas y Ganancias y se imputen directamente a las partidas correspondientes del Patrimonio Neto.

¿Cuáles son los libros contables obligatorios que debe llevar una cooperativa?

Las cooperativas deben llevar una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad y con arreglo al Código de Comercio, al Plan General de Contabilidad (PGC para Pymes, en su caso) y a las Normas sobre los aspectos contables de las cooperativas. Según esto, actualmente la documentación contable que han de llevar es la siguiente:

- El libro de Inventarios y Balances (Balance Inicial detallado y Balances de Sumas y Saldos)
- Las Cuentas Anuales, compuestas por:
 - ✍ Balance de Situación
 - ✍ Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - ✍ Estado de Cambios de Patrimonio Neto
 - ✍ El Estado de Flujos de Efectivo (No es obligatorio ni para las cooperativas que puedan aplicar el PGC-Pymes, ni para aquellas que aplicando el PGC puedan formular balance, estado de cambios de patrimonio neto y memoria abreviados)
 - ✍ La Memoria
- El libro Diario.

**SI QUIERES RESOLVER
ALGUNA DUDA, PODES
ENVIAR TUS CONSULTAS
A ana.real@fevecta.coop**



JOSEP S. CUÑAT FERRANDO

Director del Área de Consultoría IT, SETIVAL S. COOP. V.

La norma ISO 27001 define los requisitos de un sistema de gestión de seguridad de la información basado en el ciclo de mejora continua, de manera similar a otros sistemas de gestión como pueden ser el de calidad (ISO 9001), medio ambiente (ISO 14001), etc. La principal diferencia de la norma ISO 27001 con otros sistemas de gestión es la inclusión de un anexo de buenas prácticas (ISO 27002) que incluye 133 "controles" que cubren todos los aspectos de seguridad de la información en una empresa de cualquier tamaño a nivel organizativo, técnico y legal. Usualmente la implantación de la norma ISO 27001 se ha asociado históricamente a grandes empresas y organizaciones públicas y se ha rodeado en el pasado de un aura de formalismo.

Desde SETIVAL hemos comprobado que dicha implantación es posible y asequible desde el punto de vista del esfuerzo económico y de recursos propios aportando interesantes beneficios tanto en grandes organizaciones, como en PYMES (y recordemos que muchas Cooperativas de Trabajo Asociado se inician como tal). Dicha afirmación se hace desde la experiencia de varias cooperativas certificadas en ISO 27001, incluyendo la propia autoimplantación de SETIVAL (que somos una Cooperativa de Trabajo Asociado "PYME") y Cooperativas de mayor tamaño, como por ejemplo, Florida Universitaria.

Esencialmente, las claves para implantar una norma como la ISO 27001 son: la complejidad de la entidad e infraestructura IT, el grado de implicación de dirección y la concienciación de los usuarios. En el caso de las cooperativas, tanto la implicación de la dirección, como la concienciación de los empleados están en general por encima de las empresas "clásicas", dado que la implicación de los cooperativistas es elevada al ser parte activa de la entidad. Si nuestra cooperativa es además PYME, generalmente, se reduce la complejidad de la infraestructura que soporta nuestro negocio, permitiendo aprovechar la flexibilidad de la norma de adaptarse a un entorno más sencillo.

Seguidamente citamos algunas ventajas de la implantación de la norma ISO 27001 (junto con las buenas prácticas incluidas en la ISO 27002) en cooperativas:

- La certificación en ISO 27001 mejora de la imagen de la cooperativa, suponiendo un elemento diferenciador respecto a la competencia y aumentando la confianza de clientes. El proceso de certificación es realizado por un organismo independiente bajo la acreditación de un organismo nacional (ENAC en España, UKAS en Inglaterra, etc.)
- Establecimiento de una metodología de gestión de la seguridad clara y estructurada. Si desde el inicio de nuestra actividad marcamos estas reglas, el crecimiento de la cooperativa será muy estructurado, ahorrando costes y errores futuros en nuestros sistemas de la información y en los procesos de negocios que soportan.
- Reducción del riesgo de pérdida, escape o corrupción de información y conformidad con la legislación vigente sobre datos personales (LOPD), propiedad intelectual, etc.
- La inversión de seguridad se prioriza y cuantifica en función de los resultados del proceso del análisis y gestión del riesgo.
- Fácil integración con la norma ISO 9001: Si nuestra cooperativa ha implantado un Sistema de Gestión de Calidad la implantación de ISO 27001 será muy similar en cuanto al entorno de Gestión.

Finalmente, desde SETIVAL animamos a las cooperativas, independientemente de su tamaño, a abordar la implantación de la norma ISO 27001 especialmente en estos momentos de crisis en los que se están concediendo importantes ayudas públicas al respecto, y aprovechar la oportunidad de dar un paso adelante y diferenciarse del resto de competidores por un coste asequible.

FEVECTA Y CC.OO ACUERDAN FORMAR A REPRESENTANTES SINDICALES SOBRE LAS COOPERATIVAS COMO SALIDA A EMPRESAS EN CRISIS

Son muchas las dificultades por las que atraviesan las empresas en la actual coyuntura económica. En la Comunidad Valenciana los procesos concursales y Expedientes de Regulación de Empleo se han multiplicado en el último año de manera considerable, lo que ha tenido un fuerte impacto en la destrucción de empleo. "La crisis tiene cura y pasa por una economía sostenible, centrada en las personas, y por asegurar un trabajo decente", este es el diagnóstico claro y contundente del secretario general de CC.OO-PV, Francisco Molina, a la situación económica por la que atraviesa la economía valenciana. Así lo manifestó durante la reunión mantenida con el presidente de FEVECTA, Vicent Comes, el pasado 30 de septiembre.

Se trata de la primera reunión mantenida por los representantes de ambas organizaciones tras el cambio en la cúpula de CC.OO. La agenda del encuentro estuvo centrada en temas relacionados con la formación, el empleo y la continuidad de las relaciones de colaboración que mantienen ambas entidades.

Vicent Comes trasladó al secretario general de CC.OO la conveniencia de que en los procesos abiertos por Expedientes de Regulación de Empleo en la Comunidad se tenga en cuenta como posibilidad la creación de cooperativas de trabajo, en función de las características del colectivo y si se dan las condiciones adecuadas para ello.

En opinión de Francisco Molina, lo más oportuno sería facilitar a los representantes sindicales y sectoriales formación sobre cuestiones básicas relacionadas con este tipo de sociedades para que se pudiese valorar caso por caso cuando se plantea un ERE en una empresa la oportunidad de impulsar alguna iniciativa de autoempleo bajo la fórmula cooperativa.

Por su parte, el secretario general de CC.OO pidió a Comes la colaboración de la federación para "canalizar los intereses y necesidades del colectivo de trabajadores, con

unos derechos y obligaciones, con respecto a la cooperativa", en alusión a los procesos de elecciones sindicales que voluntariamente deseen llevarse a cabo, de acuerdo con lo que la ley establece, y, en este sentido, desea de las cooperativas "una posición abierta a la representación legal de los trabajadores".

Diálogo social

Durante la reunión, Paco Molina informó a Vicent Comes del ofrecimiento que el presidente de la Generalitat ha hecho a los agentes sociales para hablar de la situación económica. En ese sentido, Molina se ofreció a recoger todas aquellas peticiones y consideraciones del sector cooperativo "para hacer llegar cuestiones que nunca acaban de llegar a las mesas de diálogo social" i debatirlas "con modestia y contundencia".

A este respecto, Comes agradeció el ofrecimiento de Molina y se comprometió a trasladar las principales reivindicaciones del sector empresarial cooperativo de trabajo.



UN MOMENTO DE LA REUNIÓN MANTENIDA POR REPRESENTANTES DE CC.OO-PV Y DE FEVECTA, EN LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

En 2009 conclou el mandat de quatre anys per al que va ser designat l'actual consell rector de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, presidit per Luis Valero Lahuerta. Valero, president de l'entitat des de finals de 1999 en representació de les cooperatives de consum, ha anunciat la seua intenció d'abandonar tots els càrrecs que ostentava com a representant de la Federació de Cooperatives de Consumidors i Usuaris de la Comunitat Valenciana, ja que s'ha jubilat recentment.

La Confederació ha iniciat ja el procés per a triar les persones que integraran el seu consell rector en els pròxims quatre anys. En aquests moments, segons fonts de la Confederació, "s'està treballant en l'elaboració d'una candidatura única, consensuada per les set federacions que integren l'organització". La dita candidatura haurà de ser aprovada per l'assemblea general en la reunió extraordinària que està previst que se celebri el pròxim dia 5 de novembre. En aquesta reunió es coneixerà el nom del nou president, encara que el propòsit del consell rector de la Confederació és que, independentment de la persona que es designe per a ostentar la presidència, es mantinga la continuïtat amb la línia de treball que s'ha seguit en els últims anys sota la direcció de Luis Valero.

La Confederació ha volgut destacar en un comunicat la labor desenvolupada en l'última dècada per a fomentar les relacions intercooperatives, enfortir la unitat interna del propi moviment cooperatiu i per a incrementar la notorietat i el prestigi del cooperativisme en la Comunitat, "traslladant una imatge pública del

sector adequada a la seua realitat actual i demostrant la vigència dels principis cooperatius com a expressió de la dimensió ètica d'aquestes empreses". Així mateix, recorden

aquestes mateixes fonts, "s'ha dut a terme una política d'obertura cap a la resta d'agents econòmics i socials, millorant-se sensiblement les relacions amb l'Administració pública, sobre la base del respecte, el diàleg i la mútua confiança". Cal recordar que sota la presidència de Luis Valero es va impulsar la nova Llei de Cooperatives de la Comunitat Valenciana en 2003; es va reactivar el Consell Valencià del Cooperativisme, especialment des de la creació en 2007 de la Fundació Foment del Cooperativisme (Focooop); es van instaurar els Premis Pepe Miquel del Cooperativisme Valencià, que enguany han celebrat la seua cinquena edició; i s'ha incrementat notablement la repercussió pública dels esdeveniments organitzats per la Confederació.

La Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana es va constituir el 26 de juliol de 1989 a València i els seus presidents fins ara han sigut Vicente Caballer Mellado (1989-1992), José Ramón Juan Belenguer (1992-1993), Enrique Durá Ortiz (1993-1997), Manuel Serrano Richarte (1997-1999) i Luis Valero Lahuerta (1999-2009).

LA CONFEDERACIÓ TRIARÀ NOU PRESIDENT EN UNA ASSEMBLEA EXTRAORDINÀRIA

D FEVECTA

LA COMUNITAT VALENCIANA OCUPA EL TERCER LLOC DE L'ESTAT QUANT AL NOMBRE DE COOPERATIVES, UN SECTOR EMPRESARIAL QUE COMPTA AMB QUASI DOS MILIONS DE SOCIS I DONA TREBALL A MÉS DE 70.000 PERSONES.



L'AJUNTAMENT D'ALBAL APOSTA PER LES COOPERATIVES PER A PAL·LIAR LA DESOCUPACIÓ AL MUNICIPI

“Estem adoptant totes les mesures possibles per a tractar que les famílies superen les necessitats derivades de la crisi econòmica i la desocupació generada. Per a això hem augmentat el pressupost i hem considerat la conveniència de

promocionar iniciatives econòmiques com les de l'economia social, que suposen per a moltes persones una eixida a una situació de dificultat com l'actual”. Amb aquestes paraules l'alcalde d'Albal, Ramón Martí, obria la jornada titulada “Ajudes i recursos per a crear ocupació a Albal: Les empreses d'Economia Social”, celebrada el 15 d'octubre en aquest municipi amb la col·laboració de FEVECTA.

A la sessió van assistir nombroses persones desocupades que buscaven resposta a la situacions de tancaments empresarials, expedients de regulació d'ocupació o de precarietat laboral.

Un dels objectius de la jornada era, precisament, motivar aquestes persones en un moment personal i professional de gran dificultat, tenint, a més, en compte les connotacions econòmiques adverses. En aquest sentit, Javier Carboneres, tècnic d'orientació i inserció sociolaboral de la Fundació Florida, va oferir una sèrie de consells pràctics a l'hora d'emprendre la tasca de desenvolupar les capacitats, coneixements i actituds necessàries que ens ajuden a trobar un treball. Carboneres va fer insistència en la importància de la iniciativa, de l'actitud proactiva, de no descartar cap idea o possibilitat com, per exemple, la de l'autoocupació individual o col·lectiva.

La sessió va continuar amb la intervenció de l'advocat de FEVECTA, Josep Martínez, el qual va explicar les principals

característiques de les cooperatives de treball com a fórmula d'autoocupació col·lectiva, les seues diferències amb altres tipus de societats i dels beneficis fiscals d'aquesta fórmula empresarial i el règim d'ajudes i subvencions que els poders públics posen a l'abast de les persones que decideixen posar en marxa una activitat econòmica sota aquesta forma empresarial.

A continuació l'agent de Desenvolupament Local de l'Ajuntament d'Albal, Leticia Ricart, va enumerar els serveis i recursos de suport i orientació laboral que el consistori d'Albal posa al servei dels seus veïns. Per la seua banda, Luis Torres, dinamitzador empresarial cooperatiu de FEVECTA, va donar a conèixer als presents els serveis que ofereix la federació als seus associats, així com el servei gratuït d'atenció a emprenedors.

Francisco Caballer, soci de la cooperativa Reciclaje Els Trasters, va parlar de com ell i els seus socis van crear la cooperativa sent jòvens i amb pocs recursos i com a poc a poc i amb esforç han eixit avant.

ACTUALIDAD

La sessió va concloure amb un recorregut per les possibilitats d'ocupació existents de cara al futur en sectors econòmics com les noves tecnologies de la informació, els serveis d'atenció a les persones o l'atenció del medi ambient, entre altres.



L'ALCALDE D'ALBAL (ESQ.) DURANT LA INAUGURACIÓ DE LA JORNADA.

A diferencia de otras fórmulas empresariales, actualmente las cooperativas generan empleo. La tasa de ocupados ha aumentado, según los últimos datos del primer semestre de 2009, un 0,12%. Existen en el país 18.785 cooperativas de trabajo asociado, que dan empleo a unas 300 mil personas (socios más trabajadores por cuenta ajena). Esto representa el 1,64% del total de las personas que trabajan en España. Son datos hechos públicos por la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) con motivo de la celebración de su séptimo Congreso en Barcelona los días 21 y 22 de octubre. Con el lema "Garantizando el empleo, liderando la nueva economía: Cooperativas de trabajo", COCETA ha querido hacer

FEVECTA

hincapié en la capacidad de las cooperativas para crear empleo y ofrecer respuestas eficaces a los retos que la sociedad tiene planteados en estos tiempos de crisis.

El presidente de COCETA, Juan Antonio Pedreño, indicó en la inauguración del Congreso que las cooperativas de trabajo "son fórmulas empresariales que generan menos pérdida de puestos de trabajo que otras tipologías de empresas", y concretó: "En el último año el índice de pérdida de empleo de las cooperativas fue

COCETA REIVINDICA LA CAPACIDAD DE LAS COOPERATIVAS PARA CREAR EMPLEO A PESAR DE LA CRISIS

del 4,2%, dos puntos y medio por debajo de la media estatal". Pedreño advirtió que es preciso un mayor apoyo del Gobierno estatal para mantener los niveles de empleo en las CTA. Además, abogó por la necesidad de generar instrumentos que faciliten el acceso a la financiación y alentó a las entidades financieras a generar propuestas alternativas adecuadas a la financiación, como los convenios firmados para el impulso de las empresas de economía social.

El ex ministro de Industria y Energía, y presidente del Information Society Forum de Bruselas, Joan Majó, ofreció una ponencia marco titulada "Salir de la crisis: nuevas actividades y nuevos trabajos". Durante la primera jornada se realizó, asimismo, una serie de talleres en los que se abordaron los temas clave que las organizaciones del cooperativismo de trabajo consideran como prioritarios de cara a los próximos cuatro años: los modelos de gestión cooperativa, las modificaciones legislativas y los instrumentos para la dinamización y el fomento de las cooperativas de trabajo asociado.

La clausura del Congreso corrió a cargo del Jefe de Gabinete de la Secretaría General de Empleo, del Gobierno de España, Manuel Casero.

7º Congreso Barcelona 2009

"EN EL ÚLTIMO AÑO EL ÍNDICE DE PÉRDIDA DE EMPLEO DE LAS COOPERATIVAS FUE DEL 4,2%, DOS PUNTOS Y MEDIO POR DEBAJO DE LA MEDIA ESTATAL".



INDIGNACIÓ I INQUIETUD EN EL SECTOR DE LES ESCOLES INFANTILS DAVANT DE LA SITUACIÓ CREADA PER CONSELLERIA

TREBALL CO

LES COOPERATIVES D'ENSENYAMENT INFANTIL DEMANARAN AL CONSELLER MÉS TRANSPARÈNCIA I RIGOR EN ELS TERMES I TERMINIS DE L'ORDRE DEL BO INFANTIL PER AL PRÒXIM CURS.

Després de la publicació de l'Ordre de la Conselleria d'Educació que suposa en la pràctica el retallament de les subvencions destinades a les famílies en concepte del bo infantil per a l'etapa de 0 a 3 anys, les cooperatives d'ensenyament infantil asseguren sentir-se enganyades per la manera en què ha procedit Conselleria. "S'ha fet amb prou mala llet. La resolució va eixir al setembre però se sabia de molt abans. Ens sentim enganyats". Així es manifestava la directora d'una de les escoles infantils cooperatives en la reunió mantinguda recentment per la secció d'ensenyament infantil de la Unió de Cooperatives d'Ensenyament Valencianes (UCEV), que representa un 21,4% del sector privat d'ensenyança infantil existent en tota la Comunitat Valenciana (62 escoles infantils són cooperatives, 52 de titularitat privada i 10 de titularitat pública amb gestió privada). Són escoles, majoritàriament amb dècades d'experiència i trajectòria en el sector que han vist situacions de diversos tipus al llarg del temps i que ara no entenen que es pretenga oferir una educació de qualitat retallant els fons que es destinen a aconseguir-ho. "Açò ha sigut una sorpresa sobretot per la manera en què ha procedit Conselleria", declarava ahir una altra directora, "les famílies estan molestes i indignades amb Conselleria i moltes han presentat escrits de protesta i estan arrebegant firmes per a traslladar el seu malestar davant de la situació". A aquest malestar se sumen també les queixes pel fet que "el pressupost que es destina a l'etapa educativa de 0 a 3 anys a la Comunitat Valenciana és el mateix des de 2004 mentre que les places ocupades ha anat creixent any rere any".

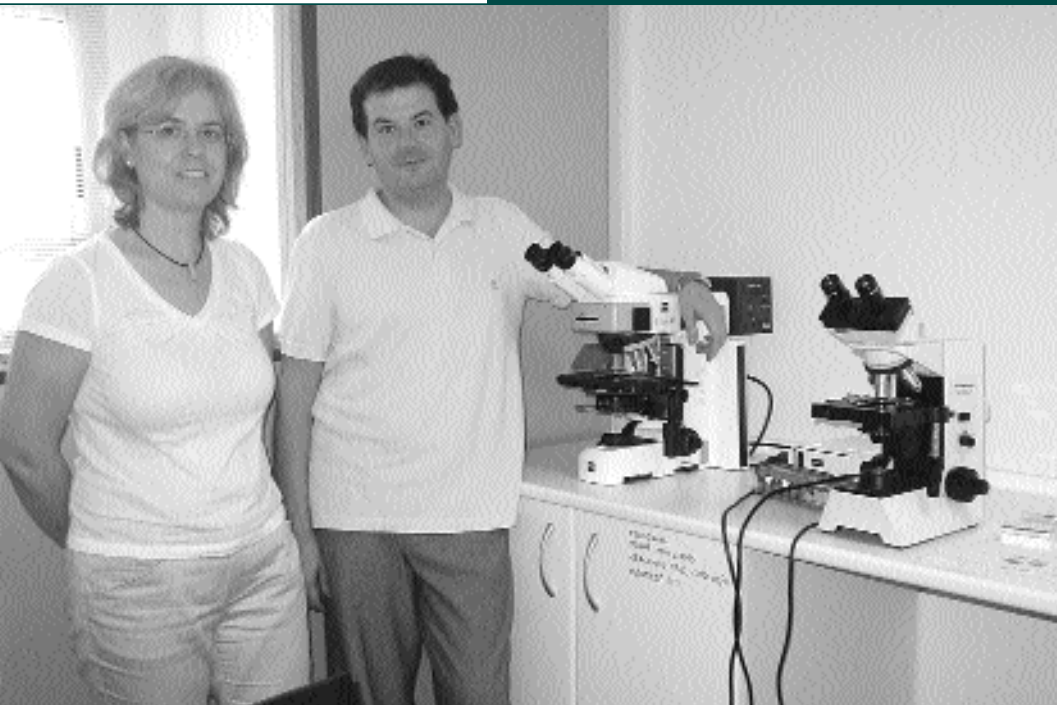
Les situacions viscudes en les diferents escoles han sigut diverses. Algunes han assumit l'augment del cost que ha suposat el retall de les ajudes. Altres, en canvi, s'han vist obligades a repercutir-lo en les famílies, mentre que altres han adoptat solucions intermèdies, tractant que les famílies es vegen afectades el mínim possible. A pesar de tot, els responsables d'aquestes escoles confirmen que molts xiquets s'han donat de baixa ja i es pregunten què ocorrerà amb els xiquets que es matriculen a partir d'ara. "És vergonyós el procedir de Conselleria", denuncia una altra directora de centre, i demana que isca a la llum la descoordinació existent entre els diferents departaments".

En relació amb tot aquest assumpte, UCEV té previst demanar una entrevista al conseller d'Educació en què traslladar aquesta situació i demanar que de cara al curs pròxim hi haja "major compromís i transparència per part de l'Administració autonòmica, alhora que s'augmenten les partides pressupostàries per a aquesta etapa educativa, fonamental per al desenvolupament futur de les persones".



IMATGE D'UN MOMENT DE LA REUNIÓ MANTINGUDA RECENTMENT PER VÀRIES DE LES ESCOLES INFANTILS AGRUPADES EN LA UCEV.

“NO QUERÍAMOS
SÓLO UN NEGOCIO,
QUERÍAMOS UN
LUGAR DONDE
TRABAJAR A GUSTO”



Buena parte de las personas que opta por crear una cooperativa en la actualidad lo hacen para trabajar en lo que les gusta y, además, hacerlo como les gusta. Es el caso de Salceda, Ricardo, Teresa y Ángel. Su experiencia y altas cualificaciones profesionales unidas a una idea de negocio atractiva que conjuga calidad e innovación han sido claves en el arranque del Centro de diagnóstico veterinario, dedicado a realizar análisis para clínicas veterinarias.

"Queríamos trabajar como a nosotros nos gustaba", explica Salceda Fernández, doctora en Veterinaria. "Tengo experiencia como veterinaria química y sé lo que es trabajar con un laboratorio que no te da una buena información o que no te da información más allá del mero valor. Porque no es lo mismo que te digan que tienes 400 de glucosa a que te digan: tienes diabetes y, además, te recomendamos que compruebes esta diabetes con estas otras pruebas...". Para Salceda este matiz es fundamental porque, en muchas ocasiones el veterinario simplemente no tiene tiempo de hacerlo. "Nosotros somos como su sección externa de asesoría en el diagnóstico". Este aspecto es precisamente lo que más aprecian los nuevos clientes que llegan después de trabajar con otros laboratorios porque no es algo que se encuentre fácilmente.

De momento, sus servicios abarcan 3 líneas fundamentales: la realización de análisis clínicos; la asesoría para la interpretación y diagnóstico diferencial y pasos recomendados y la I+D para mejorar las pruebas. Teresa Pérez, doctora en Ciencias biológicas y especialista en microbiología y parasitología, y Ángel García, Doctor en Veterinaria, fueron directores de tesis de Salceda y muy pronto entablaron una muy buena relación, germen del proyecto. Posteriormente se sumó Ricardo Server, licenciado en Ciencias biológicas y especialista en análisis clínicos.

"No queríamos sólo un negocio, queríamos un lugar donde trabajar a gusto, con compañeros a los que valoras", explica Salceda. Así empezó todo, luego

“HACEMOS PRUEBAS QUE
NO HACEN OTROS COMO
ALGUNAS DE BIOLOGÍA
MOLECULAR. QUEREMOS
SER PUNTA DE LANZA
PARA DIAGNOSTICAR
DETERMINADAS COSAS DE
LA MEJOR MANERA”.



empezaron a plantear la participación de cada uno en la empresa y decidieron que fuese una cooperativa. En opinión de Salceda, "montar la coopera ha merecido la pena". Para Ricardo, la ventaja principal de trabajar en tu propia empresa es que no hay nadie que te diga cómo hacer las cosas, lo que no quiere decir que no deba haber disciplina". A Teresa el balance le sale muy positivo, "aunque los primeros meses son duros porque hay que invertir mucho tiempo y trabajo", y asegura que hay poca información para los emprendedores.

Ahora que ya ha arrancado la empresa, "hacer las cosas muy bien es nuestro objetivo", comenta Salceda. La mayoría de sus clientes se encuentran en la provincia de Valencia pero ya comienzan a tener clientes de otros territorios. "No esperábamos tener tanta clientela fidelizada desde el principio", comenta satisfecho Ricardo, para quien la cooperativa ha ayudado a abrir ante sí "un campo profesional nuevo".

"Hacemos pruebas que no hacen otros como algunas de biología molecular" apunta Salceda. "Queremos ser punta de lanza para diagnosticar determinadas cosas de la mejor manera".

El hecho de ser cooperativa, tener similares motivaciones y perfiles profesionales complementarios les está funcionando a modo de combinación perfecta. "Queremos poder investigar en lo que queremos", dice Salceda, "y poder llegar a autofinanciar nuestra propia I+D".



CENTRO DE DIAGNOSTICO VETERINARIO COOP.V (CEDIVET) está situado en Paterna (Valencia)
Avda. Benjamin Franklin
Tel. 962060227
info@cedivet.es
www.cedivet.es

**Si el teu compromís
és el valencià,
ja tens la teua targeta.**



 **caixa
popular**

www.caixapopular.es

C.I.V.F. 11-03-03

BREVES



El Dia Mundial del Cooperativisme reivindicarà el model de gestió

de les cooperatives. Enguany la Celebració del Dia Mundial del Cooperativisme a la Comunitat Valenciana tractarà de reforçar el missatge de l'Aliança Cooperativa Internacional sobre la capacitat de les cooperatives com a motor de creixement econòmic i estímulo de la democràcia interna i la responsabilitat social.

Són moltes les veus que s'han alçat a tot arreu de la comunitat internacional des de l'esclat de la crisi per a qüestionar l'actual model econòmic, indicant la necessitat de canviar la manera de fer les coses, així com els propis sistemes de control i seguiment establits. En aquest context, el que ningú sembla qüestionar és el fet que ens trobem en un moment decisiu en el pla econòmic i social que ha d'invitar al menys a reflexionar per a fer les coses d'una altra manera.

Així les coses, el sector cooperatiu en tot el món s'enfronta al que l'ACI ha qualificat com "una oportunitat sense igual de demostrar que el model d'empresa cooperatiu és el millor model alternatiu de negocis per al futur".

Más informació:

(Consultar programa de la 87^a Jornada del Dia Mundial del

Cooperativisme a la Comunitat Valenciana, titulat "Cooperatives: model de sostenibilitat econòmica", organitzat per la Confederació Valenciana de Cooperatives en la contraportada d'aquesta revista)



La premi Nobel d'Economia 2009 defén l'eficàcia de la propietat col·lectiva.

Elinor Ostrom, catedràtica de Ciències Polítiques de la Universitat d'Indiana (EE.UU) és la primera dona a rebre el premi Nobel d'Economia. És notícia per això i també pel contingut de les seues investigacions en un moment de crisi de valors com l'actual. El que ve a dir la flamant premi Nobel és que el lliure mercat no sempre funciona i que la propietat col·lectiva i l'autogestió pot ser més eficaç que la propietat privada a l'hora de gestionar alguns recursos com, per exemple, els naturals.

Entre els requisits que Ostrom apunta perquè una gestió comunal funcione es troba el que la comunitat siga estable i posseïska uns forts vincles entre els seus membres. Segons ella, els usuaris desenvolupen mecanismes sofisticats per a prendre decisions, així com dirimir conflictes d'interessos. "Perquè funcione l'autogovern", afirma la premi Nobel, "la participació activa dels membres del grup és essencial".

